

Acta de la Sesión Extraordinaria N°03-2026/27 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día dos de mayo del año dos mil veintiséis a las diecisiete horas con diez, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Modalidad Presencial: Javier Sandoval Loría, Presidente; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Warner Alonso Vindas Hernández, Vicepresidente; Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; Sergio Montero Soto, Vocal; Leonardo Barborza Rodríguez, Jefe Scout Nacional; Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía; Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout; Ericka Cerdas Calderón, en calidad de Contralora y William Núñez Alvarado, en calidad de Director General.

Asistencia Modalidad Virtual: María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional.

Ausente con justificación: Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Presidencia solicita a la Sra. María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional, que realice la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da lectura a la agenda propuesta.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda.
4. Declaración de conflicto de interés.
5. Asuntos urgentes.
 - a. Designación del miembro honorario.
6. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-03-2026/27

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°03-2026/27 del 02 de mayo de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

ARTÍCULO V: ASUNTOS URGENTES.

- a. Designación del miembro honorario.
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°03-2026/27
02 de mayo de 2026

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, comenta que la Junta Directiva Nacional fue convocada con la finalidad de atender la situación emergente del acuerdo #06-45-2025/26 y el acuerdo #07-45-2025/26 de la sesión N°45-2025/26 que después de discutir ampliamente el tema, se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante el Acuerdo #06-45-2025/26, esta Junta Directiva Nacional dispuso el otorgamiento de un nombramiento honorario.

SEGUNDO: Que contra dicho acuerdo han sido interpuestos recursos de revocatoria por personas miembros de la Asociación, conforme a lo establecido en el Artículo 75 del P.O.R.

TERCERO: Que corresponde a esta Junta Directiva Nacional conocer y resolver los recursos interpuestos dentro del marco de sus competencias.

CUARTO: Que el acuerdo referido no se ejecutó, en tanto no se realizó acto formal de juramentación, lo cual no produce efectos materiales derivados del mismo.

QUINTO: Que las distinciones honorarias dentro de la Asociación poseen un alto valor educativo e institucional, especialmente en relación con la formación de la niñez, la adolescencia y las juventudes.

SEXTO: Que es deber de esta Junta Directiva Nacional velar por la unidad de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y el adecuado resguardo de sus Principios.

POR TANTO, SE ACUERDA:

ACUERDO #02-03-2026/27

PRIMERO:

Tener por admitidos los recursos de revocatoria interpuestos contra el Acuerdo #06-45-2025/26.

SEGUNDO:

Declarar que el Acuerdo # 06-45-2025/26 no se ejecutó, y, en consecuencia, no genera efectos formales dentro de la Asociación.

TERCERO:

Disponer la revisión integral de la normativa institucional vigente, en el marco de los criterios institucionales aplicables a las distinciones honorarias y solicitar al Comité de P.O.R, que elabore una recomendación para que sea más claro y que en lo sucesivo requiera de dos votaciones en sesiones diferentes para asegurar siempre que en el acuerdo sea debidamente revisado, validado y ratificar el mismo.

CUARTO:

Comunicar la presente resolución a las personas recurrentes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XIII: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las veinte horas con seis minutos.

Javier Sandoval Loría
Presidente

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez
Secretaria